AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2018173734-2-000
Fecha: 2018-12-12 16:23 - Proceso: 2018173734
Trámite: 39-Licencia ambiental

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2018

Señores
TRANSMERQUIM DE COLOMBIA S.A.
Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado / interesado
Dirección: CL 18 # 69F 35
BOGOTA D.C.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAM2824

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 7103 del 20 de noviembre de 2018

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Centro de Atención al Ciudadano en la ciudad de Bogotá, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 7103 proferido el 20 de noviembre de 2018, dentro del expediente No. LAM2824.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. En el evento de no poderse presentar, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada.

Cordialmente,

Pobleor

JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAMBIENTE

Ejecutores

Revisor / L□der

Aprobadores
JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Fecha: 12/12/2018

Proyectó: Jhon Perez Garzon
Archívese en: LAM2824

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - B
Dirección:CALLE 37 N° 8 - 40
Ciudad:BOGOTA D.C.
Departamento:BOGOTA D.C.
Código Postal:110311156
Envío:RA054281159CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
TRANSMERQUIM DE CO SA
Dirección:CL 18 69 F 35
TRANSMERQUIM DE CO SA
Ciudad:BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal:110931272
Fecha Pre-Admisión:
12/12/2018 17:02:43

AUTORIDAD NACIONAL LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2018173734-2-000
Fecha: 2018-12-12 16:23 - Proceso: 2018173734
Trámite: 39-Licencia ambiental

D. C., 12 de diciembre de 2018

IERQUIM DE COLOMBIA S.A.
ıtante Legal o quien haga sus veces /apoderado / interesado
: CL 18 # 69F 35
D.C.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAM2824

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 7103 del 20 de noviembre de 2018

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Centro de Atención al Ciudadano en la ciudad de Bogotá, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 7103 proferido el 20 de noviembre de 2018, dentro del expediente No. LAM2824.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. En el evento de no poderse presentar, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada.

Cordialmente,

JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAMBIENTE

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2018173734-2-000
Fecha: 2018-12-12 16:23 - Proceso: 2018173734
Trámite: 39-Licencia ambiental

Ejecutores

Revisor / L□der

Aprobadores
JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Fecha: 12/12/2018

Proyectó: Jhon Perez Garzon
Archívese en: LAM2824

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

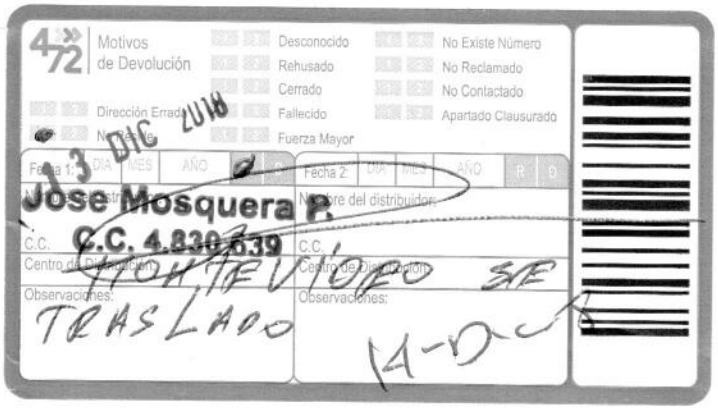

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAMBIENTE